

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****ANUNCIO**

“En relación con la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puesto de trabajo de Director/a de Biblioteca, para personal funcionario del Ayuntamiento de Valdepeñas, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 215, de 5 de noviembre de 2024.

Procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, una vez examinadas éstas, por medio de la presente.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2439 de 27 de febrero de 2025.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

▪ PERSONAL FUNCIONARIO.

PROMOCIÓN INTERNA: Concurso de Méritos.

1. Una plaza de Director/a de Biblioteca, Grupo/Subgrupo A2.

A. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

- Admitidos/as:

MARQUES ROMERO, MARIA FRANCISCA

- Excluidos/as:

NINGUNO/A

2. Designar el Tribunal Calificador que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Titular: D. José Javier Pérez Avilés

Suplente: D. Alfonso Donado Mazarrón Madrid

VOCALES:

Titular: D^a María Victoria Barchino Sánchez

Suplente: D^a María Yalia Ballesteros Delgado

Titular: D. Miguel Alberto Carmona Astilleros

Suplente: D^a Nuria Martínez Hernández

Titular: D. Fernando Espada García Vaquero

Suplente: D. Emilio Julián García Muñoz

Titular: D^a María Prado Gómez Villaseñor

Suplente: D^a Inmaculada Marques Gigante

SECRETARIO:

Titular: D. Manuel Jesús Villajos García

Suplente: D^a Isabel Fernández García

3. Señalar como fecha de valoración de méritos el próximo día 06 de marzo de 2025 a las 10:00 horas en el Centro “La Confianza” C/Real, 9 de Valdepeñas, quedando citado el tribunal para esa misma fecha.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

4. Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento”.

Anuncio número 730

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>